

VIVIENDA ESC. 2 - ÁTICO C

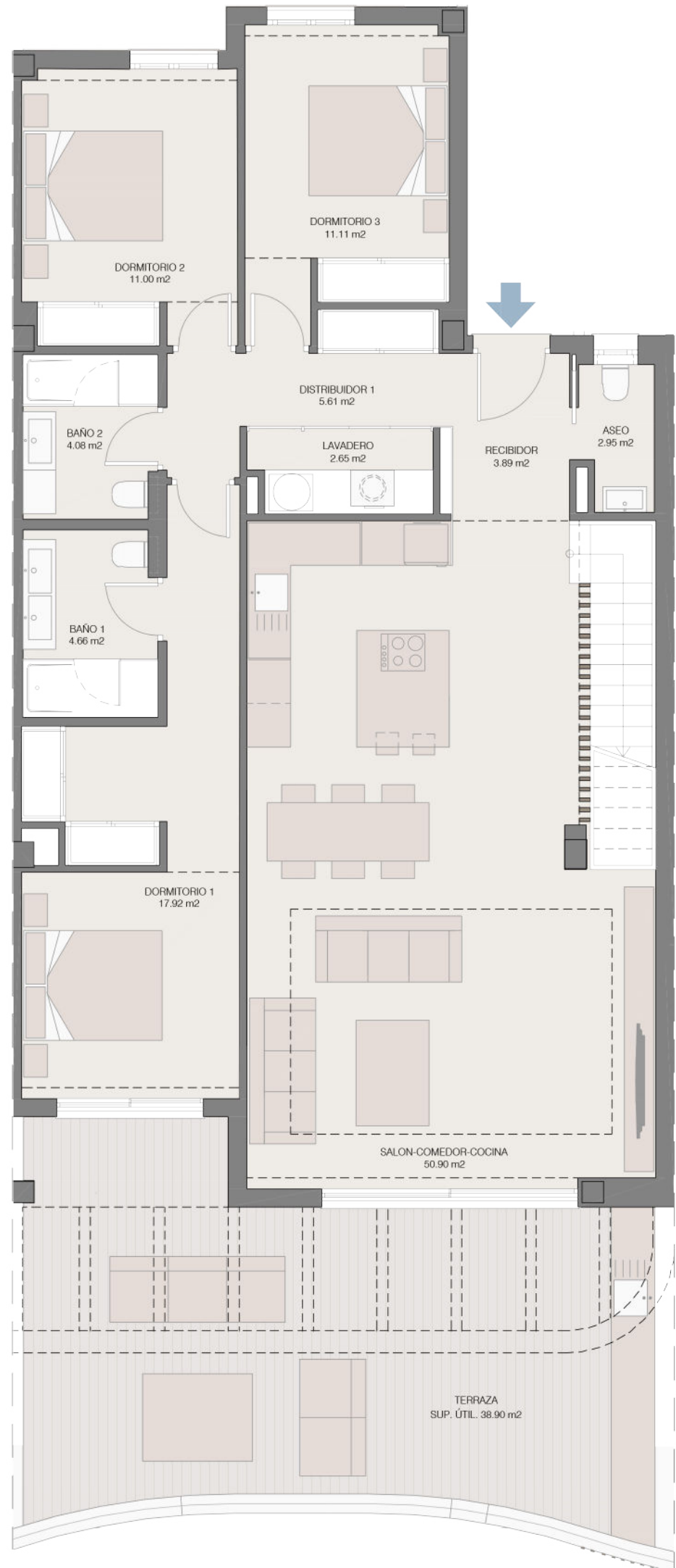
SUPERFICIES

SUPERFICIE ÚTIL VIVIENDA	145,84 m ²
SUPERFICIE ÚTIL TERRAZA	129,79 m ²

SUPERFICIE CONSTRUIDA VIVIENDA	171,21 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA VIVIENDA CON P.P.Z.C.	212,08 m ²

SEGÚN DECRETO 218/2.005 JUNTA DE ANDALUCÍA

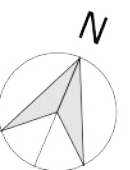
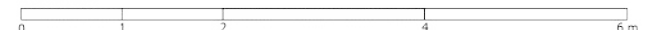
SUPERFICIE ÚTIL VIVIENDA	160,42 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA VIVIENDA	226,67 m ²



PLANTA ÁTICO

EL PRESENTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, Y PODRÁ EXPERIMENTAR VARIACIONES POR EXIGENCIAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. TODO EL MOBILIARIO, INCLUIDO EL DE LA COCINA, ES MERAMENTE ORIENTATIVO. LOS GIROS DE PUERTAS Y LA DISTRIBUCIÓN DE APARATOS SANITARIOS NO SON VINCULANTES. LAS SUPERFICIES EXPRESADAS SON APROXIMADAS, PUDIENDO EXPERIMENTAR MODIFICACIONES POR RAZONES DE INDOLE TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
SEGÚN EL DECRETO 218/2.005 JUNTA DE ANDALUCÍA.
- LA SUPERFICIE ÚTIL QUEDA DEFINIDA COMO LA SUPERFICIE ÚTIL CERRADA MÁS LA SUPERFICIE DE TERRAZAS EXTERIORES CON UN MÁXIMO DEL 10% DE LA SUPERFICIE ÚTIL CERRADA.
- LA SUPERFICIE CONSTRUIDA QUEDA DEFINIDA COMO LA SUPERFICIE ÚTIL ANTERIORMENTE DESCRITA INCLUYENDO LOS CERRAMIENTOS EXTERIORES E INTERIORES DE LA VIVIENDA ASÍ COMO LA PARTE PROPORCIONAL DE ZONAS COMUNES QUE CORRESPONDEN A CADA VIVIENDA.

ESCALA 1:75



VIVIENDA ESC. 2 - ÁTICO C

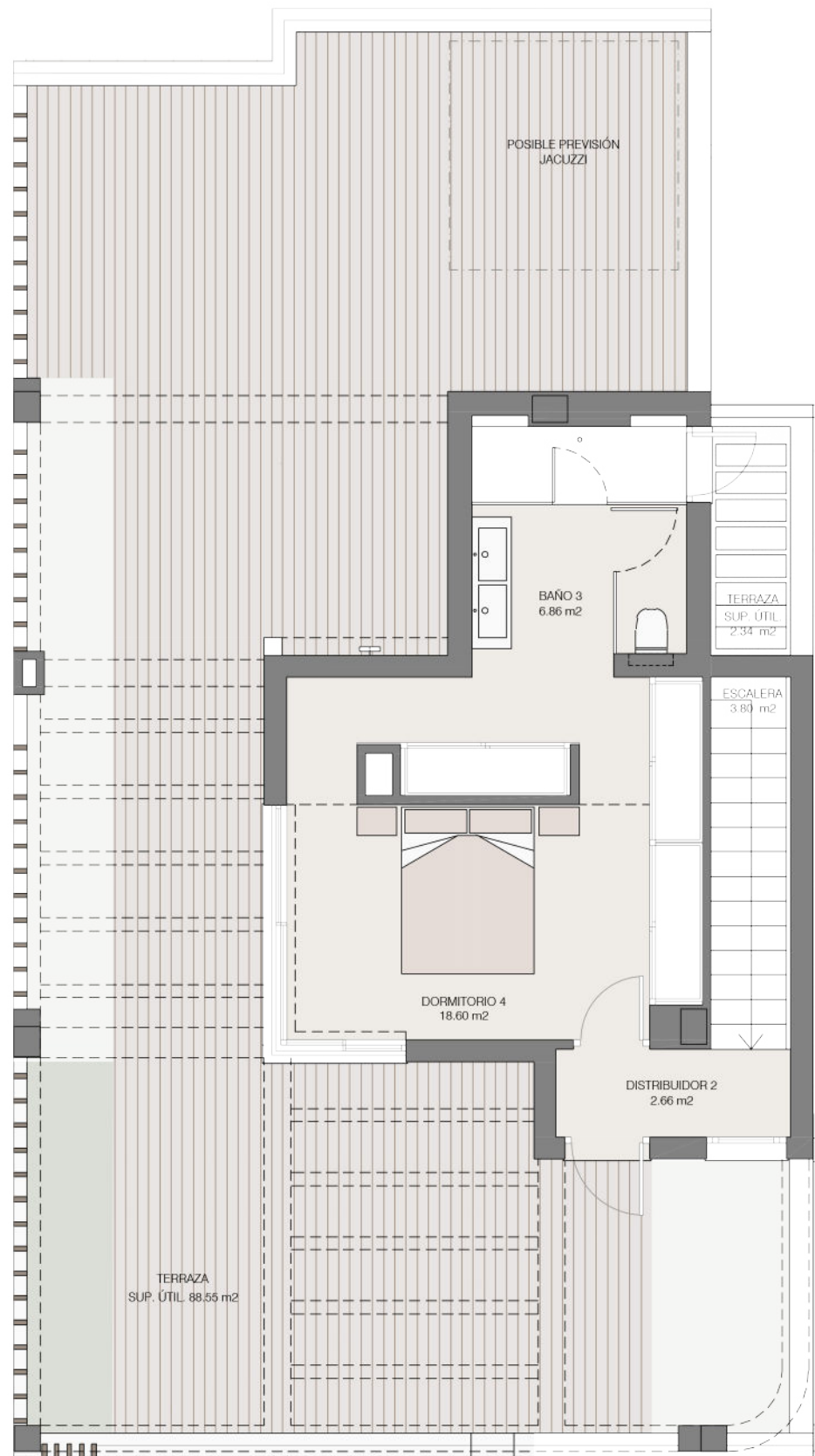
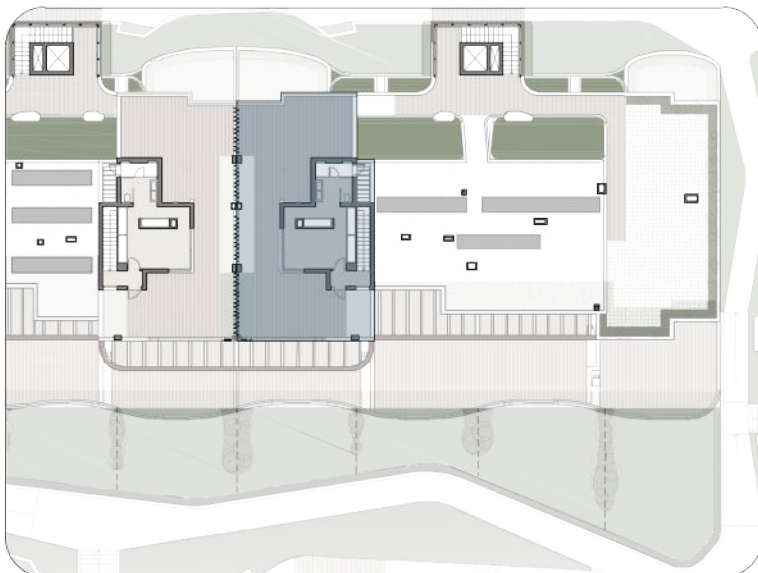
SUPERFICIES

SUPERFICIE ÚTIL VIVIENDA	145,84 m ²
SUPERFICIE ÚTIL TERRAZA	129,79 m ²

SUPERFICIE CONSTRUIDA VIVIENDA	171,21 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA VIVIENDA CON P.P.Z.C.	212,08 m ²

SEGÚN DECRETO 218/2.005 JUNTA DE ANDALUCÍA

SUPERFICIE ÚTIL VIVIENDA	160,42 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA VIVIENDA	226,67 m ²



PLANTA SOBREÁTICO

EL PRESENTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, Y PODRÁ EXPERIMENTAR VARIACIONES POR EXIGENCIAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. TODO EL MOBILIARIO, INCLUIDO EL DE LA COCINA, ES MERAMENTE ORIENTATIVO. LOS GIROS DE PUERTAS Y LA DISTRIBUCIÓN DE APARATOS SANITARIOS NO SON VINCULANTES. LAS SUPERFICIES EXPRESADAS SON APROXIMADAS, PUDIENDO EXPERIMENTAR MODIFICACIONES POR RAZONES DE ÍNDOLE TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
SEGÚN EL DECRETO 218/2.005 JUNTA DE ANDALUCÍA:
- LA SUPERFICIE ÚTIL QUEDA DEFINIDA COMO LA SUPERFICIE ÚTIL CERRADA MÁS LA SUPERFICIE DE TERRAZAS EXTERIORES CON UN MÁXIMO DEL 10% DE LA SUPERFICIE ÚTIL CERRADA.
- LA SUPERFICIE CONSTRUIDA QUEDA DEFINIDA COMO LA SUPERFICIE ÚTIL ANTERIORMENTE DESCRITA INCLUYENDO LOS CERRAMIENTOS EXTERIORES E INTERIORES DE LA VIVIENDA ASÍ COMO LA PARTE PROPORCIONAL DE ZONAS COMUNES QUE CORRESPONDEN A CADA VIVIENDA.

ESCALA 1:75

